CONFORMACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**SA-MNC-041-2026**

El municipio de San Agustín Huila, adelanta el proceso SA_MNC_041_2026, cuyo objeto es: ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS CON DESTINO AL PROGRAMA "CASA Y CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación de un comité evaluador, con el fin de que asesore a la Entidad, verifique el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados.

Por lo anterior expuesto en condición de ordenador del gasto, designó como integrantes del comité evaluador del presente proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, a los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| YANETH CECILIA MENESES HOYOS | Secretaria de Gobierno y servicios administrativos |
| RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ | Asesor de contratación |

Dado en San Agustín Huila, el once (10) de septiembre de 2026.

**HEBER NEL MUÑOZ YASNO**
Alcalde Municipal

*Revisó en su texto legal: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ*
*Asesor Jurídico de Contratación*